



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</b>	No.
	219/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	OBLATOS
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA JAL.

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2	COLONIA:	LA CAPILLA
ENTRE LA CALLE:	VENUSTIANO CARRANZA	Y LA CALLE:	ARROYO
		LOCALIDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA										
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)					TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL			
TÍTULO No.:	76675	NOTARIA:	RAN		CTA. PREDIAL:	U 037162	CLAVE CATASTRAL:	*		
DICTAMEN	NO DICTAMEN					ALINEAMIENTO:	223/2020	CUENTA SAMAPA	4663-4663	
SUP. TERRENO	100.92 m2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR		
DICTAMEN							N/A	N/A	N/A	
PROYECTO										

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:			CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	TEL:	E-mail
			CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 33, I, A, 2a (Licencia de Construcción)		200.00	M2	\$18.00	\$3,600.00
ART. 55, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 70, XI) (Habitabilidad)		0.10	M2	\$3,654.08	\$365.41
ART. 42, XI) (Inspección)		1.00	M2	\$452.00	\$452.00
ORDEN DE PAGO:	663	FECHA DE PAGO:	25/08/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	3103517	TOTAL:	\$4,471.49		

27/08/20

N4-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, 25 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jalisco,  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

  
P. DE ARQ. MIGUEL MÉNDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"